



338677

MEMORIA DESCRIPTIVA  
de un  
CERTIFICADO DE ADICION  
por:

"MEJURAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION NUM.  
301.978, SOBRE UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION  
DE COLCHONES DE GRAN ELASTICIDAD"

Cuyo registro se solicita a nombre y favor de D, Alfon-  
so SOLAN SERRANO, de nacionalidad española, residente en  
Zaragoza, calle del Puente del Pilar nº 15.

=====

La patente núm. 301.978, que ahora se adiciona, esta-  
bleció un procedimiento para la realizacion de colchones  
con un alto índice de elasticidad.

Entre los distintos elementos conformativos de los su-  
s-dichos colchones, e intercalado entre un núcleo o bloque  
central, de naturaleza marcadamente elástica y formado por  
un aglomerado de cualquier derivado de los hidrocarburos,

338677



5 como poliester o gomaespuma, la patente preveía el estable-  
cimiento de un guateado, en función de primer revestimiento,  
que se constituía por una masa de napa lanosa, es decir,  
de un producto textil parecido a la lana o con alguna de  
sus propiedades.

10 Sin embargo, los constantes avances de la técnica y  
el continuado perfeccionamiento que han experimentado en  
estos últimos tiempos las industrias básicas auxiliares,  
han fructificado en la creación de fibras acrílicas y sinté-  
ticas que, aplicadas a la moderna colchonería, proporcio-  
nan resultados óptimos, llegando a superar en muchos casos  
la acción y los efectos de materias tan tradicionales como  
son la lana y el algodón.

15 Estas circunstancias, al ser estimadas como procede,  
aconsejan introducir una mejora en los colchones obtenidos  
con arreglo al procedimiento preconizado por la patente nº  
301.978, cuya mejora se concreta en el hecho de disponerse,  
intercalada entre el núcleo central elástico y la funda o  
tapizado externo del colchón, una masa que contribuye a  
20 hacer más mullido el conjunto y que está constituida por  
unas capas o bandas que, aunque formadas preferentemente  
con napa de algodón o de lana, pueden igualmente ser de fi-  
bras acrílicas o sintéticas de cualquier tipo, así como  
conformarse indistintamente en fibras animales, vegetales  
25 o artificiales.

30 Lo dicho es fiel reflejo de la mejora que se adiciona,  
debiendo considerarse en sentido amplio y no limitativo,  
con especial reserva de las prerrogativas que al solicitante  
otorgan la vigente Ley de Propiedad Industrial y demás  
disposiciones armónicas o concordantes.

338677



NOTA.

Se reivindicán a nombre y favor de D. Alfonso SOLANS SERRANO, los términos siguientes:

5 1.- Mejoras en el objeto de la Patente de Invención nº 301.978, sobre procedimiento para la fabricación de colchones de gran elasticidad, caracterizadas por establecerse, intercalado entre la masa del núcleo central y el tapizado de cobertura, un recubrimiento formado por una serie de capas o bandas, en función de guateado, que se integran  
10 con napa de naturaleza lanosa, de algodón, de fibras acrílicas o sintéticas, pudiéndose igualmente realizar en otro material cuya base la constituyan fibras animales, vegetales o de contextura artificial.

15 2.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION NUM. 301.978, SOBRE UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE COLCHONES DE GRAN ELASTICIDAD.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de TRES HOJAS mecanografiadas por una sola cara y debidamente foliadas.

Madrid, 30 de Marzo de 1.967

*Serrano*